

VISTO:

El Expte. F-2-18 FRENTE DE MUJERES UNIDAD CIUDADANA, GREMIOS, INSTITUCIONES, FRENTES, ASAMBLEAS, ASOCIACIONES, ETC. Solicitan autorización para realizar pintada pavimental de la pasarela del Puente de las Mujeres el día 4 de marzo por acto a realizarse el día 8/3.-

CONSIDERANDO:

Que se requiere autorización para pintura pavimental en la pasarela PUENTE DE LAS MUJERES, sito en calles Intendente Biscayart y 25 de Mayo, con motivo de realizar una jornada conmemorativa del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 27 de Febrero de 2018, con el Cuerpo constituido en Comisión, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, avala y ----- acompaña la solicitud formulada por Frente de Mujeres Unidad Ciudadana y demás gremios, instituciones, frentes, asambleas, asociaciones, etc. en relación a la autorización para pintada pavimental de la Pasarela del Puente de las Mujeres, a partir de las 8 hs. del día domingo 4 de marzo, con motivo de los actos conmemorativos que se realizarán por del DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA (8 de marzo de 19 a 21.30 hs.)

ARTICULO 2°.- Se gira el presente al Departamento Ejecutivo para que a ----- través de la Secretaría de Gobierno se considere otorgar el permiso solicitado para efectuar la pintura del pavimento referida en el artículo precedente.-

ARTICULO 3º .- De forma.-

PERGAMINO, febrero 27 de 2018.-

COMUNICACIÓN Nº 3100/18

DIEGO BASANTA Secretario Honorable Concejo Deliberante PERGAMINO HONORABIE OF THE STATE OF THE S

EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO